



Plaza Aragón, nº 1, entreplanta
50.004 Zaragoza
T: 976 229 500
FAX: 976 227 780

Pza. López Allué, 3, 3º
22.001 Huesca
T: 974 218 217

C/ Amantes, 15, 1º
44.001 Teruel
T: 978 608 511

Declaración de Bienes Fiaores – Personas Físicas

En relación a la operación solicitada por _____ (titular del aval solicitado).

D/Dª _____ con NIF: _____

Estado civil: _____ Régimen. Matrimonial: (*) _____

Nombre cónyuge: _____ con NIF: _____

y domicilio en _____ C.P. _____ POBLACIÓN _____

PROVINCIA: _____ Teléfono: _____ suscribo la presente Declaración de

bienes, afirmando bajo mi responsabilidad que en la relación que sigue no hay omisión trascendental, así como tales bienes me pertenecen en plena propiedad y que no tienen más cargas ni gravámenes que los que se expresan, obligandose a comunicar previamente a AVALIA ARAGÓN, S.G.R., cualquier alteración de los mismos por venta, hipoteca, etc...

1.- DISPONIBLE EN CAJA Y ENTIDADES DE CRÉDITO:

TIPO (cuenta corriente, de ahorro, caja...)	ENTIDAD	EUROS
Total (1)		

2.- VALORES:

TIPO (acciones, obligaciones, fondos inversión,...)	ENTIDAD	EUROS
Total (2)		

3.-FINCAS EN PROPIEDAD:

TIPO DE INMUEBLE (vivienda, local, etc.)	% TITULARIDAD	DIRECCIÓN	CARGAS	VALORACIÓN TOTAL
Total (3)				

4.-OTROS BIENES:

TIPO DE BIEN	CARGAS	VALORACIÓN
Total (4)		

5. DEUDAS A DEDUCIR (hipoteca, préstamo personal, crédito, leasing,...):

PRODUCTO	FINALIDAD	ENTIDAD	CUOTA Y PERIODICIDAD	VENCIMIENTO	RIESGO VIVO
Total (5)					

PATRIMONIO LÍQUIDO (1+2+3+4) – (5)

PRÉSTAMOS QUE TIENE GARANTIZADOS COMO AVALISTA:

TITULAR	ENTIDAD	RIESGO VIVO

(*).- En caso de "Separación de Bienes" cumplimentar un impreso por cada cónyuge.

El/la abajo firmante manifiesta en este acto y mediante la firma de la presente declaración, que ha sido suficientemente informado/a sobre todos y cada uno de los términos de la misma y autorizo expresamente a AVALIA ARAGÓN, S.G.R. para:

- Que los bienes de la presente declaración garanticen especialmente la operación con la entidad AVALIA ARAGÓN, S.G.R., y que el hecho de disponer o gravar los mismos sin previo consentimiento de esta Entidad o sin haber cancelado la operación avalada o la deuda que por cualquier concepto exista con AVALIA ARAGÓN, S.G.R., podría conllevar un ilícito penal, quedando obligado/a igualmente a comunicar expresamente a AVALIA ARAGÓN, S.G.R., cualquier carga que por orden judicial o administrativa recaiga sobre los bienes declarados.
- Obtener de la/s entidad/es financieras la información que se precise en relación con mis operaciones o las operaciones de la entidad a la que represento, a fin que pueda resolver sobre la concesión de la solicitud de riesgo, extendiéndose la autorización a la destrucción de toda la documentación relativa a las operaciones de aval tramitadas transcurrido el plazo de 1 mes desde su denegación, plazo durante el cual podré retirarla, en horario de oficina, del domicilio social de AVALIA ARAGÓN, S.G.R.
- Solicitar a la Central de Información de Riesgos del Banco de España un informe de mis riesgos crediticios o de los riesgos crediticios de la entidad que represento, autorización que hago extensiva a la mencionada Central de Información de Riesgos para que facilite los datos interesados por AVALIA ARAGÓN, S.G.R.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, por medio de la presente el/la abajo firmante, en su calidad de peticionario, queda expresamente informado y autoriza el tratamiento de sus datos de carácter personal en las condiciones que se indican a continuación:

- **Responsable del tratamiento.** Avalia Aragón, S.G.R. con domicilio social en Plaza de Aragón, 1, entreplanta, 50004 Zaragoza y C.I.F. A-50101336 (en adelante, la "Sociedad") es responsable del tratamiento de los datos de carácter personal (*incluyendo los datos económicos-financieros*) del solicitante de operaciones de aval cuyos datos se recaben como consecuencia de la solicitud y posterior estudio de la concesión de una operación de aval, cualquiera que sea su naturaleza (en adelante, el "peticionario").
- **Finalidad, base jurídica del tratamiento y categorías de destinatarios.** A continuación se describen las finalidades y bases jurídicas del tratamiento de los datos personales del peticionario, así como las posibles categorías de destinatarios a quienes podrán comunicarse los datos.

Finalidad	Base jurídica	Categorías de destinatarios
Estudio, análisis y valoración de la operación de aval solicitada, incluyendo la elaboración de un informe de riesgo crediticio, así como el envío de información relacionada con la gestión integral de la operación.	Consentimiento expreso del peticionario, que se entiende otorgado mediante la firma y formalización de la presente solicitud de aval.	Entidades bancarias y/o entidades de reafianzamiento (entre otras, Compañía Española de Reafianzamiento CERSA) que pueda intervenir en la operación solicitada
Cumplimiento de las obligaciones legales en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo aplicables a la Sociedad.	Cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable del tratamiento.	Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias de España (SEPBLAC)
Solicitud a la Central de Información de Riesgos del Banco de España un informe de los riesgos crediticios del peticionario o de la entidad a la que representa, así como consulta a los ficheros comunes de información crediticia	Interés legítimo del responsable del tratamiento en base al artículo 61 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.	Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE), ficheros comunes de información crediticia

- **Plazo de conservación de los datos personales.** Los datos personales del peticionario serán conservados hasta la resolución de la concesión o denegación de la operación de aval solicitada y se mantendrán debidamente bloqueados durante los plazos de prescripción de las posibles responsabilidades que puedan resultar exigibles. Transcurrido un mes desde la notificación al peticionario de la denegación de la operación, la Sociedad procederá a la destrucción de toda la información y documentación relativa al peticionario, plazo durante el cual éste podrá retirarla, en horario de oficina, en el domicilio de la Sociedad.
- **Exactitud de los datos personales.** El peticionario garantiza y responde, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de los datos personales facilitados a la Sociedad en virtud de la solicitud de la operación de aval y se compromete a mantenerlos debidamente actualizados, incluyendo los relativos a su situación económica-financiera. El incumplimiento de esta obligación generará las responsabilidades previstas en el ordenamiento jurídico español.
- **Comunicación de datos personales de terceros.** En el caso de que el peticionario facilite a la Sociedad datos de carácter personal de terceras personas, el peticionario garantiza que está facultado legítimamente para facilitar los referidos datos y que ha procedido a informar a esos terceros de dicha cesión de datos, respondiendo en caso de que no sea así.
- **Ejercicio de derechos.** El peticionario puede retirar su consentimiento en cualquier momento, de manera sencilla y gratuita, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la siguiente dirección de correo electrónico lpd@avaliasgr.com, así como a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

Por medio de la firma del presente documento se da por informado y autoriza el tratamiento de sus datos personales de conformidad con las condiciones indicadas.

En _____ a _____ de _____ del año 20 _____

Fdo. (Nombre): _____

Fdo. Cónyuge (Nombre): _____

ANEXO INFORMATIVO A LA DECLARACIÓN DE BIENES

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA FIADORES.

****LEA CON DETENIMIENTO Y PLANTEENOS LAS DUDAS O ACLARACIONES QUE NECESITE****

Usted/es formaliza/n esta declaración de bienes en su potencial condición de fiador/es solidario/s ante AVALIA ARAGÓN, en relación a la operación de aval que nos ha sido presentada por el solicitante. En esta fase precontractual, en la que Usted/es es/son libre/s de decidir si avalar (afianzar) la operación solicitada, le/s informamos de lo siguiente:

¿De qué obligaciones económicas Usted/es respondería/n en caso de avalar (afianzar) solidariamente la operación?

De llegar a buen fin la operación solicitada, AVALIA ARAGÓN concedería su aval a favor de la entidad o persona beneficiaria del aval solicitado, garantizando con ello el cumplimiento de las obligaciones del titular del aval ante dicho beneficiario. Por otra parte, Usted/es en calidad de fiador/es solidario/s quedaría/n obligado/s ante AVALIA a responder de lo siguiente:

- Del **reembolso a AVALIA ARAGÓN de todas las cantidades económicas que tuviera que pagar** a la entidad o persona beneficiaria del aval concedido por ésta.
- Del **pago de comisiones**. AVALIA ARAGÓN percibe la comisión de estudio, por una sola vez cuando la operación se formaliza, y la comisión por gastos de la garantía, que se paga anualmente al iniciarse cada anualidad. Asimismo, existe una comisión de modificación de condiciones, pagadera sólo si se produce una modificación contractual del aval.
- **Del pago de intereses de demora**. Desde la/s fecha/s en la/s que AVALIA ARAGÓN hiciera pago/s a la entidad o persona beneficiaria del aval (conforme al primer guion de esta secuencia), los importes pagados generan intereses de demora, que actualmente se fijan **al tipo del 12% anual**, hasta su completo recobro.

¿Qué significa ser fiador solidario y cómo responde éste de las obligaciones económicas asumidas?

Ser fiador solidario ante AVALIA ARAGÓN de la operación solicitada significa que Usted/es debería/n pagar las cantidades económicas que, por los conceptos indicados, el titular del aval y obligado principal no satisficiera a cada fecha de pago.

Afianzar solidariamente, como Usted/es harían al formalizar el contrato/s con AVALIA ARAGÓN, significa también que cada uno de los fiadores, individualmente, responde de la totalidad de las cantidades económicas pendientes.

Asimismo, afianzar solidariamente significa que AVALIA ARAGÓN no está obligada a reclamar en primer lugar al titular del aval, sino que puede, a su criterio, reclamar la totalidad adeudada a uno cualquiera o todos los fiadores solidarios, con o sin el titular del aval.

En el mismo sentido, afianzar solidariamente significa además que AVALIA ARAGÓN no está obligada a reclamar sólo contra el titular del aval mientras éste disponga de solvencia y/o bienes para responder de la deuda, sino que puede reclamar libre e indistintamente a todos o cualesquiera de los obligados.

¿Qué ocurre en caso de vencimiento anticipado del aval?

En una operación en la que AVALIA ARAGÓN presta su aval en garantía de una financiación bancaria (préstamo, crédito, línea de descuento, anticipo...), el vencimiento anticipado del contrato significa que el importe de la financiación sujeta a un calendario de pagos, puede pasar, normalmente en caso de incumplimiento reiterado de los pagos por el titular, a ser de obligado pago inmediato, perdiéndose el beneficio del plazo.

Si declarado el vencimiento anticipado, AVALIA ARAGÓN pagara la suma adeudada, total o parcialmente, Usted/es quedaría/n obligado/s a su total reembolso en los términos y régimen expuestos.

Asesoramiento Legal:

Se recomienda que, antes de obligarse como fiador/es solidario/s y sin perjuicio de nuestra labor de resolución de dudas y aclaraciones, **consulte/n con un asesor legal** para asegurarse de que comprende/n plenamente las implicaciones de su compromiso.

Al firmar este documento, usted confirma que ha leído y comprendido esta cláusula informativa.

En _____ a _____ de _____ del año 20 _____

Fdo. (Nombre): _____

Fdo. Cónyuge (Nombre): _____